

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

17 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente).

IFFE ACUERDA CON INVERADY UNA INVERSIÓN DE HASTA 9,07 MM €

IFFE FUTURA anuncia la firma de un acuerdo de inversión con INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II FCR, KEY WOLF, S.L.U. y FULL GLOBAL INVESTMENTS SCR S.A. para la emisión de obligaciones convertibles de IFFE FUTURA por un importe máximo de hasta 7.075.000 €.

Asimismo, anuncia la firma de un acuerdo de inversión adicional con INVEREADY BIOTECH III y con INVEREADY BIOTECH III PARALEL para la suscripción de préstamos convertibles por un importe de hasta 2.000.000 €.

Los fondos se utilizarán fundamentalmente para financiar la finalización de la planta de producción de Omega 3 que el grupo viene desarrollando en As Somozas (Galicia).

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES:

- **Tipo de interés en efectivo:** EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK):** 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- **Precio de conversión:** 0,33 euros por acción.
- **Período de conversión:** a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.

- **Vencimiento:** a los 57 meses desde la suscripción del primer tramo en una emisión que totaliza 4.075.000 €, y a los 60 meses desde la suscripción del primer tramo en otra emisión que totaliza 3.000.000 €.
- **Covenants:** las obligaciones convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS CONVERTIBLES:

- **Tipo de interés en efectivo:** EURIBOR a 3 meses más un margen del 3,50% del importe dispuesto. En el caso de que el EURIBOR fuera negativo, se considerará que es igual a cero. Asimismo, el Tipo de Interés en efectivo se beneficiará de un cap igual al 4,36%.
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión (PIK):** 3,49% anual, capitalizable anualmente, y pagadero a vencimiento en efectivo o en acciones en caso de conversión de las obligaciones.
- **Precio de conversión:** 0,33 euros por acción.
- **Período de conversión:** a partir de los 6 meses desde la suscripción y hasta vencimiento, a discreción del tenedor de las obligaciones.
- **Vencimiento:** 3 años de carencia + 1 de amortización
- **Covenants:** los préstamos convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 17 de junio de 2022

IFFE FUTURA, S.A.
David Carro Meana
Presidente